



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TORRECITORES DEL ENEBRAL

##### *Aprobación inicial del presupuesto general de 2014*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de 16 de diciembre de 2014, el presupuesto general de la Entidad Local para el ejercicio 2014, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados por plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

En Torrecitores del Enebral, a 17 de marzo de 2015.

El Alcalde Pedáneo,  
Antonio Saiz Rebollares